



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Mayo 2015.

CARTA  **265** /2015

**SEÑOR
IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su ORD. N° 196 con fecha 30 de Abril del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle promocionando la próxima Fiesta de la Vendimia a realizarse en el poblado del Valle Codpa, la actividad tiene lugar el paseo peatonal 21 de mayo, iniciando el recorrido en calle Patricio Lynch a Pedro Montt.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 6.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

actividad

pc

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

